NOMBRE DEL CONTRATISTA	GLORIA ISABEL GONZALEZ RIVERA
N° CEDULA	60.358.544
N° CONTRATO	CTO-049-2025-MDN-UGG-DA
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales en materia administrativa y económica, para apoyar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales de la Dirección de Contratación Estatal
PERIODO DE PRESTACION DE SERVICIO	Del: 01-03-2025 Al: 31-03-2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Apoyar a la Dirección de Contratación Estatal en la revisión de los proyectos de convenios de cualquier índole, en especial los de colaboración, cooperación y/o coordinación para la defensa y/o seguridad a suscribirse con entidades públicas y/o privadas del sector minero energético previo a la suscripción por parte del competente contractual delegado	1. CONVENIO: EJÉRCITO NACIONAL MINERA COBRE COLOMBIA S.A.S.: FUERZA: Ejército Nacional ACCION: Subsanando novedades enviadas por la fuerza 25-02-2025. Aportes/Valor: ESPECIE 1.300.000.000,00 Vigencia: 1 año contados a partir de la firma
2. Dar el trámite pertinente y respuesta de fondo a los temas y consultas relacionados con los convenios.	No se requirió durante este periodo
3. Realizar la revisión de los informes presentados por los supervisores de los convenios, asesorando en el curso de acción que se deba seguir para lograr el cabal cumplimiento del objeto del respectivo convenio.	No se requirió durante este periodo
4. Apoyar a la Dirección de Contratación Estatal en la liquidación de convenios, resolviendo todos los asuntos que atañen el proceso de liquidación de los convenios, preparando las respuestas correspondientes dentro de los términos de Ley a las diversas solicitudes, derechos de petición y preparación de informes en general; así como resolver las demás solicitudes	CONVENIOS: SECTOR MINERO ENERGÉTICO -CUMPLIMIENTO: Acuerdo Derivado 06-2022 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y Sierracol. ACCIÓN: El proyecto de acta de liquidación se envió a la empresa, la empresa solicita la revisión de varias observaciones. Se envió con las correcciones e inclusiones nuevamente a la DICCO, para tener nuevamente la firma de la Supervisora General (28-02-2025) y proceder con el envío a la empresa y el respectivo perfeccionamiento de la misma ante las partes Se recibió firmado por parte de la empresa con fecha

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

de los supervisores de los convenios o las empresas contratantes.

Se encuentra en trámite de firma del Director de Contratación Estatal.

Fecha de vencimiento de términos: 30 de junio 2025.

-CUMPLIMIENTO: Convenio 23-025 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y MINEROS ALUVIAL.

ACCIÓN: El proyecto de acta de liquidación se envió a la Dirección de Convenios de Colaboración del EJC, quien no ha devuelto el mismo debidamente aprobado.

Envío con observaciones subsanadas el 31 de marzo 2025.

Fecha de vencimiento de términos: 7 de septiembre de 2026.

-CUMPLIMIENTO: Acuerdo Derivado 06- CENIT - 2023 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y MINEROS ALUVIAL.

ACCIÓN: El proyecto de acta de liquidación se envió a la Dirección de Convenios de Colaboración del EJC, mediante correo institucional del día 12 de febrero 2025, con el fin se incluya información requerida y proceder con el perfeccionamiento del mismo.

Pendiente de allegar por parte de la DICCO, subsanado, con los saldos cun consolidados y el informe final de supervisor.

Fecha de vencimiento de términos: 31 de agosto de 2026

CUMPLIMIENTO: Además de lo anterior, se encuentran asignados los siguientes proyectos de actas de liquidación de Convenios y Acuerdo Derivado, así:

EMPRESA	No. CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO	TÉRMINO PARA LIQUIDAR (30 MESES)	VALOR APORTES DEL CONVENIO	ESTADO
SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC	Convenio Marco 17-032 - Acuerdo Derivado 06-2022	26/01/2022	30/06/2025	3.000.000.000,00	Proyecto de acta liquidación en revisión EMPRESA
SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER (MINESA)	21-024	17/11/2021	17/07/2025	550.800.000,00	Proyecto de acta liquidación en revisió Supervisor EJC
CONTINENTAL GOLD LIMITED Sucursal Colombia	21-007	7/04/2021	31/08/2025	3.120.000.000,00	Proyecto de acta liquidación en revisió Supervisor EJC

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	Convenio Marco 21-028 - Acuerdo Derivado 02-2022	26/01/2022	30/06/2025	11.642.538.385,00	En desarrollo por parte d DCE, de la mano de aclaración por parte finanzas del CF
	CEMEX COLOMBIA S.A.	22-019	26/01/2022	26/09/2025	433.320.951,00	Proyecto de acta liquidación en elaboración responsable - DCE,
	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	22-033	28/01/2022	28/09/2025	580.000.000,00	Proyecto de acta liquidación en elaboración responsable - DCE,
	VOLADOR COLOMBIA S.A.S.	23-005	29/06/2023	29/08/2026	300.000.000,00	Proyecto de acta liquidación en elaboración responsable - DCE,
	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	Convenio Marco 21-028 - Acuerdo Derivado 06-2023	2/08/2023	30/06/2026	5.827.328.000,00	Proyecto de acta liquidación en revisión Supervisor EJC
	MINEROS ALUVIAL S.A.	23-025	7/07/2023	7/09/2026	465.061.480,00	Proyecto de acta liquidación en revisión Supervisor EJC
	EXPLORACIONES LA RICA COLOMBIA SAS	23-023	7/07/2023	31/01/2027	475.000.000,00	Proyecto de acta liquidación en elaboración responsable - DCE,
	QUINTANA S.A.S.	23-019	29/06/2023	31/03/2027	301.000.000,00	Proyecto de acta liquidación en elaboración responsable - DCE,
	MONA MINAS S.A.	23-026	7/07/2023	31/03/2027	301.000.000,00	Proyecto de acta liquidación en elaboración responsable - DCE,

5. Efectuar desplazamiento a los lugares que disponga el Ministerio de Defensa Nacional, dentro como fuera del país, en los eventos en que, de común acuerdo, convengan las partes, cuando en desarrollo del objeto contractual se requiera para el cumplimiento de actividades propias del mismo, previa aprobación del supervisor del contrato. Los gastos de viajes de dichos desplazamientos serán con cargo al Ministerio de Defensa Nacional.	No se requirió durante este periodo
6. Atender de manera oportuna la correspondencia y las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD que le sean asignadas. Al finalizar la ejecución del contrato, deberá dejar al día todos los trámites que tenga asignados en la plataforma SGDEA	Se dio trámite a lo asignado, en la SGDEA

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

7. Mantener la confidencialidad de la información que está bajo su manejo	Se ha mantenido la confidencialidad de la información que he producido en este periodo.
8. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, dentro del marco del mismo, que sean asignadas por el supervisor del contrato, hasta la finalización de ejecución del mismo.	ASUNTO: Reuniones CUMPLIMIENTO: 1. 05-03-2025: Se participó presencialmente en la reunión citada por la Coordinador de Convenios del MDN, se trataron lo siguientes temas: a) Relacionamiento: Con Empresas – Coordinadora; Director- Coordinadora; Fuerzas - Coordinadora y asesores. b) Proyectos convenios/acuerdos nuevos: Se realizó un estado de los proyectos nuevos que tiene asignado a cada asesor. c) Proyectos actas de liquidación: Se realizó el estado de avance de cada uno de los borradores de convenios. d) Reuniones de seguimiento: El jueves de cada semana se hará una reunión presencial para reportar estado de avance del trabajo y novedades. e) Estandarización de formatos: Para efectos de unificar criterios se tiene un modelo estándar del formato para las liquidaciones; está pendiente por socializar con las Fuerzas 2. 13-03-2025: Se participo presencialmente en la reunión citada por el Coordinador de Convenios del MDN realizada en las oficinas de la Dirección de Convenios del Ejército Nacional, con participación de la Directora TC Bibiana Galíndez y su equipo de trabajo; la Coordinadora TC Jenny Rubiano Ávila comunicó la importancia de integrar las dos equipos de trabajo en cuanto a la generación de confianza y así agilizar los procesos que se realizan en conjunto; se trataron los siguientes asuntos: a) En los procesos de estructuración de nuevos convenios y de liquidación, siempre se debe tener en cuenta los formatos y las acciones establecidas en el manual de contratación y de convenios. b) Se mostraron algunas situaciones que se han presentado, tanto en a la estructuración como en las liquidaciones, que llevan a errores como es no analizar al detalle los documentos que reportan las Empresas en relación con las áreas de interés y las actividades que allí desarrollan. El no verificar que los documentos de antecedentes tanto de la empresa como del representante legal sean recientes y que no presenten novedades. c) Se realizó taller individualizado entre los funcionarios responsables que comparten trabajos para aclarar asuntos pendientes en la estructuración y liquidación de sus convenios asignados.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

	d) Se realizó seguimiento a los compromisos pendientes en las actas de liquidación. 3. 17-03-2025: Reunión Virtual seguimiento compromisos. Al día con los compromisos y responsabilidades para esta fecha. 4. 21-03-2025: Se participo presencialmente en la reunión citada por el Coordinador de Convenios del MDN, con participación de la CN. Grace Duran, Directora De Planeación Presupuestal de la Armada Nacional y su equipo de trabajo; la Coordinadora TC Jenny Rubiano Ávila comunicó la importancia de integrar los dos equipos de trabajo en cuanto a la generación de confianza y así agilizar los procesos que se realizan en conjunto; se trataron los siguientes asuntos: a) Se realizó seguimiento al estado de desarrollo de las liquidaciones de los convenios con la Sociedad Portuaria de Buenaventura y del convenio con Ecopetrol del PFA11 b) En los procesos de estructuración de nuevos convenios y de liquidación, siempre se debe tener en cuenta los formatos y las acciones establecidas en el manual de contratación y de convenios. c) Se mostraron algunas situaciones que se han presentado, tanto en a la estructuración como en las liquidaciones, que llevan a errores como es no analizar al detalle los documentos que reportan las Empresas en relación con las áreas de interés y las actividades que allí desarrollan. 5. 25-03-2025: Reunión Virtual seguimiento compromisos. Al día con los compromisos y responsabilidades para esta fecha.



FIRMA DEL CONTRATISTA:
GLORIA ISABEL GONZALEZ RIVERA
CEDULA 60358544
FECHA DE EXPEDICION: 31-03-2025

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.